



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20250002439

## RESOLUCIÓN No. 381-G/2025

**GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL:** Guatemala, cinco de mayo de dos mil veinticinco.

PRESUP 7 MAY 2025 02

### CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del Oficio No. 0805 de fecha 25 de abril de 2025, con el visto bueno del M.Sc. Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, solicita que se autorice la modificación presupuestaria **No. 24-2025** y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos, ambos con el monto total de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q10,509,335.00)**.

Que la modificación presupuestaria **No. 24-2025** formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) número 89** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos contenida en el **Comprobante de Reprogramación Consolidación número 97** del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establece el Acuerdo Número 1554 de la Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2025.

Que la Norma Presupuestaria Número XVI del Acuerdo antes mencionado, establece que se faculta a la Gerencia autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias del Presupuesto General de Egresos del Instituto, aprobado para el Ejercicio 2025 en los casos siguientes: a) Cuando las modificaciones presupuestarias impliquen el reordenamiento de asignaciones entre renglones de todos los grupos de gasto dentro de la Unidad Ejecutora; entre Unidades Ejecutoras como reordenamiento a nivel institucional para el grupo 0 "Servicios Personales" y para el traslado de asignaciones de las Unidades Ejecutoras al renglón 991 "Créditos de reserva". b) Cuando las modificaciones presupuestarias de ampliación para las Unidades Ejecutoras impliquen disminuir la asignación del renglón 991 "Créditos de reserva", se faculta a la Gerencia autorizar hasta por un 5% del Presupuesto General de Egresos del Instituto. Las que representen un porcentaje mayor serán autorizadas por la Junta Directiva. c) Podrá aprobar fuera del porcentaje indicado en la literal b), cuando corresponda a los siguientes casos: 1) Estados de Excepción, 2) Regularización con organismos regionales e internacionales, y 3) Grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" dentro del marco establecido en el segundo párrafo de la Norma XXIX del presente Acuerdo.

De ello la Gerencia deberá informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre. La propuesta de modificación presupuestaria, la presentará el Departamento de Presupuesto con el visto bueno de la Subgerencia Financiera a la Gerencia para su consideración y autorización.



JUNTA DIRECTIVA  
GERENCIA  
IGSS

FERNANDO GONZALEZ  
GERENCIA  
IGSS



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20250002439

## RESOLUCIÓN No. 381-G/2025

Que los movimientos presupuestarios planteados se sustentan en los requerimientos presentados por siete (07) unidades ejecutoras y tienen como propósito fortalecer las asignaciones presupuestarias a fin de estar en condiciones de adquirir insumos, bienes y servicios y así cumplir con los objetivos institucionales.

El Departamento de Presupuesto opina que las solicitudes que integran la presente propuesta fueron revisadas y analizadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio 0805 de fecha 25 de abril de 2025, indica que los movimientos presupuestarios propuestos en la presente modificación presupuestaria tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el monto global del presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2025, pero sí disminuye el de la Subgerencia Financiera e incrementa el de las Unidades Ejecutoras fortalecidas con créditos presupuestarios.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 136-SGF/2025 de fecha 23 de abril de 2025, por medio de la cual autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- de los comprobantes de reprogramación de subproductos, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 8536 del 30 de abril de 2025, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 0526 de fecha 05 de mayo de 2025, suscrito por el Licenciado Antonio Sasvín Molina, Auditor D de la Contraloría General del Instituto y Visto Bueno de la M. Sc. Silvia Cristina Duarte Lucero, Contralor General del Instituto, en el cual indican que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias X, XVI y XVIII establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1554 de Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2025; es válido mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 41-2025, 43-2025, 45-2025, 52-2025, 54-2025 de fechas 27 y 28 de marzo, 02, 14 y 22 de abril de 2025 y DP-25/2025 de fecha 23 de abril de 2025; así como la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 136-SGF/2025 del 23 de abril de 2025, autorizar al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como, elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior.

JUNTA DIRECTIVA  
GERENCIA  
1355

J.C. FERNANDO GONZALEZ  
GERENCIA  
G.S.S.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
GERENTE  
\*



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20250002439

## RESOLUCIÓN N°. 381-G/2025

Es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes; asimismo esa Contraloría General hace la aclaración que la autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo de Junta Directiva 1554, Norma X, inciso c).

### POR TANTO:

El Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1554 de Junta Directiva.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Autorizar la modificación presupuestaria N°. 24-2025 y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos, ambos con el monto total de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q10,509,335.00)**, lo cual cuenta con la anuencia del M. Sc. Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera.

**SEGUNDO:** Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.

Anexo: Expediente en 50 hojas.  
S.EJRM/FEGO/Z.Rodríguez

S.GERENCIA

M. Sc. Licenciado Edson Javier Rivera Méndez  
GERENTE



## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

FECHA DE IMPUTACION		
23	4	2,025
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL	381-G/2025	5 5 2,025 DIA MES AÑO

No. DOCUMENTO
89

LASE DE MODIFICACION:	INTRAD	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-----------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PRY-SP-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-017-000-991-0101-31-0000-0000	CRÉDITOS DE RESERVA	-10,509,335.00	-10,509,335.00
	TOTAL ==>	-10,509,335.00	-10,509,335.00

DESCRIPCION:	Consolidacion: 114000681320/6-114000682060/3-114000681350/4-114000681120/22-114000685040/8-114000683070/3-114000681390/6-
--------------	--

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

JEF  
IGSS DEPTO. PRESUPUESTO  
LIC. CARLOS GOMEZ

FECHA DE APROBACION		
7	5	2,025
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			23 4 2.025 DIA MES AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL	381-G/2025	5 5 2.025 DIA MES AÑO		89

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-U GEO-FF-ORG-F-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-014-000-111-1601-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	65.535.00	65.535.00
11400068-01-00-000-014-000-112-1601-31-0000-0000	AGUA	350.00	350.00
11400068-01-00-000-014-000-113-1601-31-0000-0000	TELEFONÍA	68.000.00	68.000.00
11400068-01-00-000-014-000-115-1601-31-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESE	200.00	200.00
11400068-01-00-000-014-000-151-1601-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	145.415.00	145.415.00
11400068-01-00-000-014-000-169-1601-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	17.500.00	17.500.00
11400068-01-00-000-014-000-171-1601-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	50.000.00	50.000.00
11400068-01-00-000-014-000-199-1601-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	10.000.00	10.000.00
11400068-01-00-000-014-000-267-1601-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	38.000.00	38.000.00
11400068-11-01-000-007-000-151-0504-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	96.000.00	96.000.00
11400068-11-01-000-007-000-157-0201-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	90.000.00	90.000.00
11400068-11-01-000-007-000-158-0201-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	90.000.00	90.000.00
11400068-11-01-000-007-000-171-0201-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	800.000.00	800.000.00
11400068-11-01-000-007-000-174-0201-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	90.000.00	90.000.00
11400068-11-01-000-007-000-189-1014-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	440.000.00	440.000.00
11400068-11-01-000-007-000-199-0201-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	100.000.00	100.000.00
11400068-11-01-000-007-000-268-2201-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	18.000.00	18.000.00
11400068-11-01-000-007-000-283-2201-31-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	1.000.00	1.000.00
11400068-11-01-000-007-000-297-2201-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS. CA	194.000.00	194.000.00
11400068-11-01-000-007-000-298-2201-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	20.000.00	20.000.00
11400068-11-01-000-007-000-299-2021-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	90.000.00	90.000.00
11400068-11-01-000-007-000-299-2201-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2.000.00	2.000.00
11400068-11-01-000-007-000-322-0201-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	33.000.00	33.000.00
11400068-11-01-000-007-000-323-0201-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LA	90.000.00	90.000.00
11400068-11-01-000-007-000-328-0201-31-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	90.000.00	90.000.00
11400068-11-02-000-002-000-182-0401-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	3.500.000.00	3.500.000.00
11400068-11-02-000-002-000-261-0401-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	1,126,481.00	1,126,481.00
11400068-11-02-000-002-000-266-0401-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	3,243,854.00	3,243,854.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>10,509,335.00</b>	<b>10,509,335.00</b>

DESCRIPCION:	Consolidacion: 114000681320/6-114000682060-3-114000681350/4-114000681120/22-114000685040-8-114000683070/3-114000681390/6-
--------------	--

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION
7 5 2.025 DIA MES AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)					23      4      2,025
DIA      MES      AÑO						
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	381-G/2025	5	5	2,025	89
			DIA	MES	AÑO	
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>31 INGRESOS PROPIOS</b>	<b>-10,509,335.00</b>		<b>10,509,335.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-10,509,335.00		10,509,335.00	
0000		-10,509,335.00		10,509,335.00
<b>TOTAL</b>		<b>-10,509,335.00</b>		<b>10,509,335.00</b>

## RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		<b>-10,509,335.00</b>	<b>10,296,335.00</b>
	DESARROLLO HUMANO	-10,509,335.00	10,296,335.00
INVERSIÓN FÍSICA		<b>0.00</b>	<b>213,000.00</b>
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	213,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-10,509,335.00</b>	<b>10,509,335.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion:  
114000681320/6-114000682060/3-114000681350/4-114000681120/22-114000685040/8-114000683070/3-114000681390/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

A circular blue ink signature. Inside the circle, the name "CARLOS GOMEZ" is written at the top, followed by "IGSS" in the middle, and "DIRECTOR" at the bottom. Below the circle, there is some smaller, illegible text.

FECHA DE APROBACION		
7	5	2,025
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)		

FECHA DE IMPUTACION		
23	4	2.025
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL	381-G/2025	5	5	2.025

No. DOCUMENTO
89

LASE DE MODIFICACION:	INTRAS2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-----------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
80000 SALUD			<u>0.00</u>	<u>10,114,335.00</u>
	80200 Servicios para Pacientes Externos		0.00	7,870,335.00
	80202 Servicios médicos especializados		0.00	7,870,335.00
80600 Salud n.c.d			<u>0.00</u>	<u>2,244,000.00</u>
	80601 Salud n.c.d		0.00	2,244,000.00
110000 PROTECCIÓN SOCIAL			<u>-10,509,335.00</u>	<u>395,000.00</u>
	110900 Protección Social n.c.d		-10,509,335.00	395,000.00
	110901 Protección social n.c.d		-10,509,335.00	395,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-10,509,335.00</b>	<b>10,509,335.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-10,509,335.00	395,000.00
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	0.00	10,114,335.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-10,509,335.00</b>	<b>10,509,335.00</b>

DESCRIPCION:	Consolidacion: 114000681320-6-114000682060-3-114000681350-4-114000681120/22-114000685040-8-114000683070/3-114000681390/6-
--------------	--

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
7	5	2.025
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

FECHA DE IMPUTACION		
23	4	2,025
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL	381-G-2025	5 5 2,025 DIA MES AÑO

No. DOCUMENTO
89

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAD	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-U GEO-FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==&gt;

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-U GEO-FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==&gt;

## RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

**DESCRIPCION:** Consolidacion:  
114000681320/6-114000682060/3-114000681350/4-114000681120/22-114000685040/8-114000683070/3-114000681390/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**


JEFE  
DEPARTAMENTO  
DE PRESUPUESTO  
CARLOS GOMEZ

FECHA DE APROBACION

7	5	2,025
DIA	MES	AÑO

FIRMA